Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento 2013, número 32, en la modalidad de suplemento de crédito, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 13 de noviembre de 2013, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado, de acuerdo al siguiente detalle:

Cobertura presupuestaria (presupuesto de gastos).

Suplemento de crédito. Importe: 135.385,94 euros.

23101	13000	Retribuc. Básicas centro ocupacional (lab.fijo)	3.582,47
23101	13002	Otras remuneraciones centro ocupacional	968,43
23101	1600000	Seguridad social	1.606,22
23101	13100	Retribuc. Básicas centro ocupacional (lab.temp.)	28.709,63
23101	13102	Otras remuneraciones centro ocupacional	1.188,30
23101	1600001	Seguridad social	4.330,89
23101	2210302	Combustibles calefacción	7.000,00
23101	2269902	Programas centro ocupacional	20.000,00
34201	2279926	Contrato piscina	68.000,00
		TOTAL	135.385,94

Cobertura financiera (presupuesto de ingresos).

Aplicación presupuestaria: 87000.

Remanente de Tesorería para gastos generales.

Importe: 135.385,94 euros.

Conforme al artículo 171.1 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Illescas 12 de diciembre de 2013.-El Alcalde, Fernando Cabanes Ordejón.

N.º I.- 11695